

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 13-15**

1  
2

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE – QUINCE CELEBRADA POR EL  
4 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL  
5 AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE  
6 MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

7 **Quien preside:**

8 Srta. Lucía Montoya Quesada

9 **Regidores Propietarios:**

10 Sra. Lucila Fonseca Solórzano  
11 Sr. Fernando Corrales Barrantes  
12 Sr. José Rogelio López Mora (quien funge como regidor propietario en ausencia  
13 del Sr. Osvaldo Gómez Barquero)  
14 Sr. Alejandro González Barquero  
15

16 **Regidores suplentes:**

17 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo  
18 Sr. Alexander Ramírez Ugalde  
19

20 **Síndicos:**

21  
22 Sr. Rolando Duarte Salas  
23 Sra. Ligia Araya Córdoba  
24 Sr. Johan Granda Monge  
25

26 **Funcionarios Municipales:**

27  
28 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal  
29 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal  
30

31 **Miembros Ausentes**

32  
33 Sr. Osvaldo Gómez Barquero, con justificación  
34 Sr. José Manuel Pizarro Agüero, sin justificación  
35 Sr. Luis Alberto Garita Palacios, con justificación  
36  
37

38 **SESIÓN ORDINARIA No. 13-15**

39 **ORDEN DEL DÍA**

40 **30-03-2015**

41

42 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión  
43 **CAPITULO II.** Comprobación de Quórum

1	<b>CAPITULO</b>	<b>III.</b>	Aprobación de las Actas N°12-15 y Acta N°06-15E
2	<b>CAPITULO</b>	<b>IV.</b>	Dictamen de la Comisión de Obras Públicas
3	<b>CAPITULO</b>	<b>V.</b>	Dictamen de la Comisión de Accesibilidad
4	<b>CAPITULO</b>	<b>VI.</b>	Mociones
5	<b>CAPITULO</b>	<b>VII.</b>	Informes de Presidencia
6	<b>CAPITULO</b>	<b>VIII.</b>	Informes de Alcaldía
7	<b>CAPITULO</b>	<b>IX.</b>	Tramitación de Correspondencia
8	<b>CAPITULO</b>	<b>X.</b>	Asuntos varios
9	<b>CAPITULO</b>	<b>XI.</b>	Cierre de Sesión

10

11

12 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

13

14 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

15

16 Srta. Lucía Montoya procede a justificar la ausencia del Sr. Luis Garita Palacios y del  
17 Sr. Osvaldo Gómez Barquero.

18

19 **CAPITULO III. Aprobación de las Actas N° 12-15 y Acta N°06-15E**

20

21 **Acta N° 12-15**

22

23 ✓ Aprobada por unanimidad

24

25 **Acta N°06-15E**

26

27 ✓ Aprobada por unanimidad

28

29 **CAPITULO IV. Dictámenes de Comisión de Obras Públicas**

30

31 Sr. Fernando Corrales comenta que trae nuevamente el dictamen sobre el  
32 desfogue para el restaurante Popeyes, mismo que quedó sujeto a aprobación  
33 hasta tanto la Administración Municipal de respuesta al acuerdo CM-91-15 donde  
34 se solicitaba la presentación de un informe en relación a la violación que realizó el  
35 desarrollador y como procede la multa o sanción, ya que se le clausuraron las obras  
36 y estos continuaron con las mismas.

37

38 Srta. Lucía Montoya alude le parece aventurado que presenten el dictamen sin  
39 todavía poseer el documento escrito que debe presentar la Administración.

40

41 En el acto se hace presente la Sra. Aracelly Salas y procede a presentar el oficio  
42 AMSPH-14-2015, donde se da respuesta al acuerdo CM-91-15 en lo que relaciona a  
43 dicho proyecto.

44

45 Sr. Fernando Corrales menciona que en dicho oficio se está abarcando el tema  
46 solicitado, mismo que fue analizado en la Comisión de Obras Públicas con los

1 ingenieros. Anteriormente se le solicitó al Asesor Legal Interno, Luis Vargas emitiera  
2 criterio sobre si le podía aplicar al desarrollador medidas correctivas, aludiendo este  
3 que no procede ya que el mismo posee derechos adquiridos y la ley no tiene  
4 efectos retroactivos; sobre el particular el Lic. Luis Álvarez externa criterio diferente.

5  
6 Sra. Lucila Fonseca externa su preocupación indicando que se ha recibido criterio  
7 del abogado interno de la Administración y externo del Concejo, no quedando  
8 claro la naturaleza del desarrollo de dicha finca, o si la misma esta segregada y los  
9 problemas actuales de conocer que el desfogue esta sobrecargado, por lo cual  
10 esta situación merece un análisis más exhaustivo.

11  
12 Sr. Alejandro González considera importante poseer el respaldo legal del Lic. Luis  
13 Álvarez, ya que se ha denotado que técnicamente el proyecto cumple con todos  
14 los requisitos, tomando en cuenta la finca madre y si es posible subsanar la omisión  
15 que se cometió respecto a no solicitar obras de retención pluvial a Pricemart,  
16 conociendo que la Quebrada Gertrudis tiene problemas de recarga.

17  
18 Srta. Lucía Montoya sugiere se posponga dicha presentación del dictamen y  
19 realizar la misma en la próxima sesión del lunes para contar con la presencia del  
20 Lic. Luis Álvarez para que se aborden las dudas respectivas en el ámbito legal.

21  
22 Sr. Santiago Baizán expresa que en relación a este tema la sociedad se llama  
23 Prismar y la dueña no está realizando ningún fraccionamiento, recalca que en el  
24 momento en se dio la construcción del Pricemart no se pedían sistemas de retardo,  
25 indicando que es importante conocer que una parte de este terreno desfoga  
26 hacia la Quebrada Gertrudis y otra hacia la Ruta Nacional, pidiendo para esta  
27 ultima la autorización de CONAVI.

28  
29 Sr. Fernando Corrales procede a dar lectura del dictamen DCOP-008-15, en  
30 relación a la solicitud de desfogue pluvial hacia la Quebrada Gertrudis utilizando la  
31 infraestructura pública de la Urbanización Rincón Verde I, para la construcción de  
32 un Condominio Vertical Comercial Residencial ubicado en la propiedad con plano  
33 catastrado N° H-916486-2004 y FR-58365-000, misma que se localiza frente a la Ruta  
34 Nacional N° 5 (antiguo Beneficio Montealegre).

35  
36 Srta. Lucía Montoya consulta cómo será la conexión que habrá entre este  
37 Condominio Residencial, Rincón Verde y la Quebrada Gertrudis.

38  
39 Sr. Fernando Corrales recalca que trae una presentación la cual puede evacuar  
40 muchas dudas al respecto.

41  
42 Sr. Santiago Baizán procede a explicar ciertas graficas de este proyecto e indica  
43 que el mismo es de aproximadamente 280 unidades habitacionales. Menciona que

1 actualmente se trabaja con un periodo de retorno de 25 años según la norma más  
2 estricta que maneja el voto 4050 de Quebrada Seca.

3  
4 Sr. Alejandro González consulta que si el punto de desfogue entre el Beneficio y  
5 Rincón Verde I va a ser a través de una casa como sería el procedimiento a lo que  
6 el Sr. Santiago Baizán indica que se establecería una servidumbre pluvial entre dos  
7 privados de 6 metros de ancho.

8  
9 Sr. Alexander Ramírez externa su duda sobre que se conoce el problema vial que  
10 genera esta zona y este condominio lo que viene es a eliminar la continuidad vial;  
11 espera se valore la experiencia que se tuvo con el Condominio Alejandra y sus  
12 problemas con las salidas de aguas. Sugiere que para futuros proyectos que  
13 colindan con cantones vecinos se pase información sobre estos desarrollos.

14  
15 Sr. Santiago Baizán recalca que lo que sucedió en Condominios Alejandra fue que  
16 dejó de funcionar el sistema de bombeo y se saturaron los drenajes, siendo que  
17 este municipio tuvo que realizar las obras respectivas. Indica que sobre la  
18 continuidad vial los condominios al ser terreno privado no lo permite y según lo  
19 dicta la ley General. Alude que hasta que no se cuente con el Plan Regulador no  
20 se puede obligar a los desarrolladores a realizar las mismas.

21  
22 Habiéndose evacuado las dudas respectivas se procede con el siguiente acuerdo:

## 23 24 **CONSIDERANDO**



## 28 **MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**

### 29 **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

#### 30 **Dictamen de Comisión de Obras Públicas No. DCOP-008-15**

31 **Sesión de la Comisión de Obras Públicas celebrada el día martes 24 de**  
32 **marzo de 2015, con la asistencia de los siguientes miembros: Lic.**  
33 **Fernando Corrales Barrantes, quien presidió, Arq. Allan Alfaro Arias, Arq.**  
34 **Santiago Baizán Hidalgo, Ing. Oscar Campos Garita, Top. Didier García**  
35 **Álvarez y el Sr. José Rogelio López (quien funge como regidor propietario**  
36 **en ausencia del Sr. Osvaldo Gómez Barquero).**

37  
38 **TEMA:** Solicitud de desfogue pluvial hacia la quebrada Gertrudis utilizando  
39 infraestructura pública de la Urbanización Rincón Verde I, para la construcción de  
40 un Condominio Vertical Comercial Residencial ubicado en la propiedad con plano

1 catastrado N° H-916486-2004 y FR-58365-000, misma que se localiza frente a la  
2 Ruta Nacional N° 5 (antiguo Beneficio Montealegre). Esta solicitud es planteada por  
3 el Ing. Ramón Ramírez Cañas, en su calidad de Representante Legal de la Empresa  
4 DEHC S.A.

### 5 **CONSIDERANDOS**

- 6 1. Oficio DP-021-2015, recibido el día 22 de enero de 2015, suscrito por el Ing.  
7 Ramón Ramírez Cañas, Representante Legal de la Empresa DEHC S.A, donde  
8 presenta solicitud del desfogue pluvial.  
9
- 10 2. Acuerdo Municipal CM 46-15 de la Sesión Ordinaria N° 06-15 celebrada el día  
11 09 de febrero del 2015, donde se remite el oficio supracitado a la Comisión  
12 de Obras Públicas para su respectivo análisis y posterior dictamen.  
13
- 14 3. Oficio N° DOC-IN-00012-2015 de fecha 17 de febrero del 2015, suscrito por  
15 el Arq. Allan Alfaro Arias, Arquitecto Municipal, donde le traslada los estudios  
16 técnicos hidrológicos al Ing. Oscar Campos Garita, Director de la Unidad  
17 Técnica de Gestión Vial, con el objetivo que realice las observaciones  
18 correspondientes.  
19
- 20 4. Acta de la reunión de Comisión de Obras Públicas N° 04-15 celebrada el día  
21 24 de febrero del 2015, donde se analizó la propuesta y se objetaron  
22 aspectos técnicos y legales, tales como el ancho mínimo de la servidumbre  
23 pluvial, por la cual se canalizaran las aguas hacia la infraestructura a construir  
24 en Urbanización Rincón Verde I, esto según el Decreto N° 25902-MIVAH-MP-  
25 MINAE, artículos N° 1,3 y 3.1. Además se objetó la propuesta técnica por el  
26 diámetro de las tuberías y los cálculos mecánicos en cuanto a las áreas  
27 consideradas en el estudio hidrológico.  
28
- 29 5. Reunión llevada a cabo el día 26 de febrero del 2015, con la asistencia de los  
30 funcionarios municipales: Arq. Allan Alfaro Arias, Ing. Oscar Campos Garita,  
31 Arq. Santiago Baizán Hidalgo y los desarrolladores Ing. Ramón Ramírez  
32 Cañas, Sr. Mauricio Tristán Sánchez y el Lic. Alberto Jara Rico, donde se le  
33 indicó al desarrollador verbalmente los aspectos técnicos y legales por los  
34 cuales no se le da viabilidad a la propuesta presentada, así mismo se le indica  
35 que debe subsanar las observaciones respectivas.  
36
- 37 6. Estudio Hidrológico y Análisis de la Capacidad Hidráulica del Desfogue Pluvial,  
38 presentado por el Ing. Alejandro Chacón Vargas, donde plantea la nueva  
39 propuesta de desfogue pluvial.  
40

- 1 7. Oficio N° GP-310-15 de fecha 10 de marzo del 2015, suscrito por el Ing.  
2 Ramón Ramírez Cañas, Representante Legal de la Empresa DEHC, mediante  
3 el cual adjunta parte de las mejoras por concepto de carga urbanística a  
4 realizar en las áreas públicas de la Urbanización Rincón Verde I y se realiza  
5 una descripción del proceso constructivo de las obras a ejecutar para  
6 minimizar las afectaciones a los vecinos, sin detrimento que en la aprobación  
7 del proyecto se consideren otros aportes en beneficio de desarrollo integral  
8 de la zona de influencia.  
9
- 10 8. Acta de la Comisión de Obras Públicas N° 05-15 celebrada el día 10 de marzo  
11 del 2015, donde se conoce el documento sin número de oficio de fecha 06  
12 de marzo del 2015, donde los vecinos externan su aprobación y apoyo a las  
13 obras propuestas por el desarrollador en el cual se adjunta las firmas,  
14 nombres, apellidos y número de casas de los consignatarios.  
15
- 16 8.1 Oficio N° DLMSP-22-2015 de fecha 05 de marzo del 2015, suscrito  
17 por el Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno, mediante  
18 el cual aclara la naturaleza de la servidumbre pluvial para beneficiar a  
19 un proyecto de naturaleza privada (Condominio), el cual cede acceso  
20 a las instituciones públicas que tienen injerencia sobre la misma, pero  
21 mantiene un carácter de índole privada, ya que su mantenimiento  
22 corresponderá al condominio y no a la Municipalidad de San Pablo de  
23 Heredia.  
24
- 25 8.2 Se analizaron los siguientes aspectos técnicos, mismos que se  
26 desglosan a continuación:  
27
- 28 • Estudio hidrológico y memoria de cálculo por parte de la Empresa  
29 Ingenieros Consultores DEHC.
  - 30 • Propuesta del desfogue pluvial incluyendo las medidas de mitigación  
31 y tanques de retardo correspondientes.
  - 32 • Propuesta de diseño mecánico por parte del Ingeniero IC-9882,  
33 Alejandro Chacón Vargas, incluyendo una tubería mínima de 80 cm  
34 de diámetro, tal y como lo establece las normas de la Municipalidad  
35 de San Pablo de Heredia.
  - 36 • Se grafica e incluye una tubería independiente a la existente, la cual  
37 incluye futuros caudales de las áreas tributarias del terreno en el  
38 entorno futuro al proyecto, además de cualquier eventualidad o  
39 rebalse en la tubería instalada o existente.
  - 40 • Se incluyen además los elementos estructurales y constructivos  
41 requeridos:  
42

- 1 ✓ Tubería de 80cm de diámetro
- 2 ✓ Pozos de registro
- 3 ✓ Tragantes necesarios
- 4 ✓ Cabezales de salida
- 5
- 6 • Como parte de los insumos técnicos también aportan el documento
- 7 elaborado por la empresa DEHC, donde se describe la metodología a
- 8 utilizar en el proceso constructivo de la instalación de la tubería, de
- 9 forma tal que se minimicen las afectaciones a los vecinos.
- 10
- 11 9. Acta de la Comisión de Obras Públicas N° 06-15 celebrada el día 17 de marzo
- 12 del 2015, donde los desarrolladores realizaron una presentación ante la
- 13 Comisión de Obras Públicas y ante la Junta Directiva de vecinos de la
- 14 Urbanización Rincón Verde I, acerca del proyecto que se desarrollará en el
- 15 antiguo Beneficio Montealegre.
- 16
- 17 10. Oficio N° DOC-ING-0026-2015 de fecha 10 de marzo de 2015, suscrito por
- 18 el Arq. Allan Alfaro Arias, Arquitecto Municipal, mediante el cual indica que
- 19 no encuentra ninguna objeción para la aprobación del desfogue pluvial
- 20 solicitado, ya que el desarrollador ha cumplido a cabalidad con los requisitos
- 21 documentales Técnicos - Constructivos, para este tipo de proyecto. Además
- 22 el desarrollador deberá incluir todos los elementos estructurales necesarios
- 23 en las colindancias tales como muros, gaviones, muro de tierra y/o cualquier
- 24 otro elemento complementario que confine las molestias y dé seguridad a
- 25 las propiedades colindantes.
- 26
- 27 11. Oficio N° OGVM-009-2015 de fecha 17 de marzo de 2015, suscrito por el Ing.
- 28 Oscar Campos Garita, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial
- 29 Municipal, donde remite el análisis del estudio hidrológico que abarca las
- 30 áreas del sitio donde se pretende desarrollar el proyecto de Condominio
- 31 Vertical Comercial Residencial en propiedad (Antiguo Beneficio Montealegre
- 32 ), propiedades colindantes sin desarrollar al norte y oeste de la Urbanización
- 33 Rincón Verde I y los aspectos hidráulicos del alcantarillado existente en la
- 34 Urbanización mencionada, además de la propuesta del nuevo alcantarillado
- 35 que se pretende construir para desfogue del proyecto en cuestión; a
- 36 continuación se desglosan las siguientes consideraciones:
- 37
- 38 ➤ La urbanización Rincón Verde I actualmente cuenta con una red de
- 39 alcantarillado pluvial que fue diseñada para un periodo de retorno de
- 40 5 años y que según memoria de cálculo realizada por el Ing. Alejandro
- 41 Chacón Vargas, se puede determinar que actualmente en tres tramos
- 42 la tubería trabajará al 100% de su capacidad y por lo tanto no tendría

1 capacidad hidráulica para el desfogue de una tormenta de diseño con  
2 periodo de retorno de 25 años.

- 3
- 4 ➤ El proyecto contará con una laguna de retención de 216 m<sup>3</sup> para la  
5 mitigación de aguas pluviales.
- 6
- 7 ➤ El desarrollador construirá un nuevo sistema independiente de  
8 alcantarillado pluvial, el cual no se conectará al sistema existente de la  
9 Urbanización Rincón Verde I.
- 10
- 11 ➤ Que el nuevo sistema tendrá capacidad para el desfogue de las aguas  
12 pluviales tributadas desde el área del Proyecto Condominio Vertical  
13 Comercial Residencial (Antiguo Beneficio Montealegre), los terrenos  
14 actualmente sin desarrollar ubicados al norte y oeste de la  
15 Urbanización Rincón Verde I y del 83% del área la Urbanización Rincón  
16 Verde I que actualmente desfoga por la tubería existente. Para este  
17 sistema se propone una combinación de diámetros de 80 cm, 90 cm y  
18 100 cm; como se observa en la memoria de cálculo la nueva tubería  
19 en los diferentes tramos para la tormenta de diseño con periodo de  
20 retorno de 25 años trabajará entre un 33 % y un 80 % de su  
21 capacidad máxima.
- 22
- 23 ➤ Que a la tubería existente quedará drenando solamente un 17% del  
24 área de la Urbanización Rincón Verde I y que según memoria de cálculo  
25 esta trabajará hasta un 29 % de su capacidad máxima; con lo que se  
26 logra que el sistema actual cumpla con la normativa municipal en  
27 cuanto a capacidad hidráulica para que transporte de forma segura los  
28 caudales generados para tormentas de diseño con 25 años de periodo  
29 de retorno.
- 30
- 31 ➤ Que se recomienda además, hacer obras de mejora en la canalización  
32 de las aguas de los desfogues, tanto en el actual como el que se  
33 propone construir. Esto se refiere a mejoras en el control de erosión  
34 desde donde se ubican los cabezales de descarga hasta el cauce de la  
35 Quebrada Gertrudis.
- 36
- 37 ➤ Que en el proceso constructivo el desarrollador deberá cumplir con la  
38 normativa vigente en el CR-2010 con relación a las calidades del  
39 material, compactación y otros.
- 40

41 12. Oficio MSPH-GA-136-15 de fecha 19 de marzo de 2015, suscrito por el MSc.  
42 Bernardo Madriz Vargas, Gestor Ambiental, donde indica lo siguiente:

43

44



- 1 ➤ El desfogue con las estructuras propuestas como el tanque de  
2 retardo, tragantes, tubería y demás obras conexas, se construirán  
3 en áreas de uso urbano cuyos recursos naturales como la vegetación  
4 y biota asociada ya han sido alterados o son inexistentes, por lo cual  
5 se consideran obras de muy bajo impacto ambiental y no  
6 constituyen riesgos al ambiente.  
7
- 8 ➤ El mejoramiento en el cabezal del desfogue o último tramo del  
9 vertido de aguas pluviales hacia el cauce de la Quebrada Gertrudis,  
10 donde se construirán disipadores de energía y sumado al tanque de  
11 retardo del proyecto propuesto, contribuirán no solo a regular la  
12 velocidad sino también la cantidad de agua de lluvia hacia el cauce  
13 natural, lo cual representa una mejora ambiental respecto a la  
14 situación actual, ya que evitará que en periodos de tiempo cortos se  
15 aumente significativamente el caudal de la Quebrada Gertrudis.  
16

17 13. El desarrollador deberá considerar en el diseño de su proyecto una red de  
18 alcantarillado sanitario en la que el efluente, producto de la planta de  
19 tratamiento desfogue hacia una tubería independiente a la existente en la  
20 Urbanización Rincón Verde I, para evitar conexiones ilícitas y la cual en su  
21 disposición final verterá el caudal hacia un cauce de dominio público de flujo  
22 permanente (Quebrada Gertrudis).  
23

### 24 **Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal**

25  
26 Aprobar solicitud de desfogue pluvial hacia la quebrada Gertrudis, utilizando y  
27 mejorando infraestructura pública de la Urbanización Rincón Verde I, para la  
28 construcción de un Condominio Vertical Comercial Residencial ubicado en la  
29 propiedad con plano catastrado N° H-916486-2004 y FR-58365-000, misma que se  
30 localiza frente a la Ruta Nacional N° 5 (antiguo Beneficio Montealegre). Esta  
31 solicitud es planteada por el Ing. Ramón Ramírez Cañas, en su calidad de  
32 Representante Legal de la Empresa DEHC S.A. Inclúyase como parte de este  
33 acuerdo, todos los considerandos que le sustentan.

### 34 **Firma de los miembros de la Comisión de Obras Públicas:**

35  
36  
37 **Lic. Fernando Corrales Barrantes**  
38 **Regidor Municipal**

**Sr. José Rogelio López Mora**  
**Regidor Municipal**

39 \_\_\_\_\_UL\_\_\_\_\_

1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2

3 Aprobar solicitud de desfogue pluvial hacia la quebrada Gertrudis, utilizando y  
4 mejorando infraestructura pública de la Urbanización Rincón Verde I, para la  
5 construcción de un Condominio Vertical Comercial Residencial ubicado en la  
6 propiedad con plano catastrado N° H-916486-2004 y FR-58365-000, misma que se  
7 localiza frente a la Ruta Nacional N° 5 (antiguo Beneficio Montedalegre). Esta  
8 solicitud es planteada por el Ing. Ramón Ramírez Cañas, en su calidad de  
9 Representante Legal de la Empresa DEHC S.A. Inclúyase como parte de este  
10 acuerdo, todos los considerandos que le sustentan.

11 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 104-15**

12

13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

14

- 15 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
16 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
17 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
18 IV. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana  
19 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
20

21 **CAPITULO V. Dictamen de la Comisión de Accesibilidad**

22

23 Srta. Lucía Montoya procede a dar lectura del dictamen de minoría CA-001-2015  
24 sobre las acciones que tomará este municipio en relación a la Ley N° 7600.

25

26 Sr. Fernando Corrales expresa que existe un inventario de la Red Vial Cantonal y se  
27 puede pedir al MOPT, situación que es importante poseer para mejor proceder.

28

29 Sra. Lucila Fonseca alude no conoce a fondo la información pero que en el informe  
30 presentado por la Administración Municipal se establece algunas pautas pero que  
31 el tema es mucho más profundo.

32

33 Sra. Aracelly Salas alude que la información debe ser en su totalidad y darle luego  
34 una prioridad, informe que se puede poseer para final de año.

35

36 Sra. Lucila Fonseca indica que se debe incluir el lapso para esta solicitud ya que  
37 anteriormente no han cumplido con informes solicitados para las comisiones.

38

39 **CONSIDERANDO**

40

41 Dictamen de **MINORIA** de la Comisión de Accesibilidad de la reunión celebrada el día 24 de  
42 marzo de 2015:

43

1 **Preside:**

- 2       ▪ Lucía Montoya Quesada, Regidora

3

4 **Asesor de la Comisión:**

- 5       ▪ Rolando Salas Duarte, Síndico Municipal

6

7 **Tema:**

- 8       ▪ Análisis del oficio N° AMSPH-119-2015, sobre las acciones que tomará este municipio en  
9 relación a la Ley N° 7600.

10

11 **Marco Jurídico**

- 12       ▪ Código Municipal

- 13       ▪ Ley 7600 Ley Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

14

15

**CONSIDERANDO:**

16 1. Acuerdo Municipal CM-215-14 de Sesión Ordinaria N° 29-14 celebrada el día 21 de julio de  
17 2014, donde solicita informe sobre las acciones encomendadas por la Ley 7600 y su  
18 reglamento, en respuesta al oficio N° UDF-090-14, suscrito por la Sra. Yorleny Acuña Castro,  
19 encargada de la Unidad Fiscalizadora del CNREE.

20

21 2. Oficio AMSPH-119-2014, suscrito por la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, dando  
22 respuesta al oficio N° UDF-090-14, donde en resumen, indica las siguientes acciones tomadas  
23 por el Municipio referentes a la Ley 7600:

24

25       a. Se estableció un Reglamento para la Omisión de Deberes de los propietarios de  
26 Bienes Inmuebles

27       b. Se han realizado mejoras a aceras productos de resoluciones judiciales (recursos de  
28 amparo).

29       c. Por medio de estudiantes de TCU se ha realizado el levantamiento de urbanizaciones  
30 y propiedades que invaden con rampas las aceras.

31       d. Se garantiza que los proyectos nuevos de construcciones condominios y residencias,  
32 cumplan con la normativa que establece la Ley 7600

33

34 3. EL problema de las aceras en el cantón (mal estado o inexistencia) se da en frentes de  
35 propiedades que se construyeron antes de la entrada en vigencia de la Ley 7600, o de  
36 propiedades cuyo uso es agrícola.

37

38 4. Que para establecer un Plan con Acciones para el cumplimiento de la Ley 7600 en la  
39 infraestructura pública del cantón, es necesario contar con un inventario detallado donde se  
40 determine el estado de las aceras y las rampas de la totalidad del cantón.

- 1  
2 5. Minuta N° CA-01-2015 de la reunión celebrada el día 24 de marzo del presente año, donde  
3 se analizó el tema a profundidad.  
4

5 **RECOMENDACIONES:**

6 Se recomienda al honorable Concejo Municipal:

7 Solicitarle a la Administración Municipal un inventario detallado del estado de la totalidad de la  
8 infraestructura pública donde transitan los peatones basados en el inventario de calles del cantón,  
9 de manera que se determine si cumple o no con lo estipulado en la Ley N°7600, de la siguiente  
10 manera:

Código de calle	Margen de la calle	No. de finca	Estado de la acera	Estado de la rampa	Estado de la cordón de caño	Observaciones
-----------------	--------------------	--------------	--------------------	--------------------	-----------------------------	---------------

11  
12 Firmas de los miembros de la Comisión de Accesibilidad:

13  
14 **Lucía Montoya Quesada**  
15 **Regidor Municipal**  
16

17 -----ULTIMA LINEA-----

18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19 Solicitarle a la Administración Municipal un inventario detallado del estado de la  
20 totalidad de la infraestructura pública donde transitan los peatones basados en el  
21 inventario de calles del cantón, de manera que se determine si cumple o no con  
22 lo estipulado en la Ley N°7600, de la siguiente manera:

Código de calle	Margen de la calle	No. de finca	Estado de la acera	Estado de la rampa	Estado de la cordón de caño	Observaciones
-----------------	--------------------	--------------	--------------------	--------------------	-----------------------------	---------------

- 23  
24 ✓ Lo anterior en un plazo no mayor a 15 días hábiles

1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 105-15**

2  
3 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 4  
5 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
6 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
7 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
8 IV. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana  
9 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
10

11 **CAPITULO VI. Mociones**

12 ✓ No hubo  
13

14 **CAPITULO VII. Informes de Presidencia**

15 Srta. Lucía Montoya comenta asistió a la inauguración del Salón Multifusos de  
16 Miraflores, para lo cual espera puedan hacer una alianza estratégica con el  
17 Comité Cantonal de Deportes para abordar ciertos temas.  
18

19 **CAPITULO VIII. Informes de Alcaldía**

20  
21 Sra. Aracelly Salas remite el oficio CIAM-13-2015, sobre respuesta al acuerdo CM-  
22 466-14 en relación a la solicitud de elaboración de estrategia para la recuperación  
23 de las áreas de protección de ríos y quebradas del cantón.  
24

25 **CAPITULO IX. Tramitación de Correspondencia**

26  
27 **CONOCIMIENTO**

- 28  
29 🚩 Nota sin número de oficio recibido vía correo el día 23 de marzo de 2015,  
30 suscrito por la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión  
31 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) sobre el expendio de licores durante  
32 las elecciones nacionales y Semana Santa.  
33 🚩 Nota sin número de oficio, recibida el día 25 de marzo de 2015, suscrita por  
34 el Sr. Adrián Rojas Villalobos, Gerente Grupo Faro S.A., donde remite copia  
35 de solicitud de fecha para reunión al Sr. Oscar Campos, Departamento  
36 Gestión Vial para valorar estudios.  
37 🚩 Oficio CN-ARS-SPSI-340-2015, recibido el día 26 de marzo de 2015, suscrito por  
38 el Dr. José Luis Trigueros Chaves, Director Área Rectora de Salud SPSI, acerca  
39 de autorización para solicitar información por funcionarios municipales.  
40 🚩 Oficio CN-ARS-SPSI-438-2015, recibido el día 26 de marzo de 2015, suscrito por  
41 el Dr. José Luis Trigueros Chaves, Director Área Rectora de Salud SPSI, sobre  
42 realización de Encuestas Entomológicas en el cantón.  
43

44 **Artículo primero**

45  
46 Nota sin número de oficio recibido el día 23 de marzo del corriente, suscrito por la  
47 Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área, Comisión de Asuntos Hacendarios,  
48 Asamblea Legislativa, sobre consulta de criterio acerca del Proyecto de Ley  
49 "Modificación de los Artículos 5 y 6 Inciso j y Adición de un transitorio a la Ley N°8114,  
50 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Expediente N°19.140.  
51

52 Srta. Lucía Montoya alude que este es el aumento más grande que se ha dado en  
53 relación a esta ley.  
54

55 Sr. Fernando Corrales señala que lo más preocupante es que existe otra propuesta  
56 que posee más rango de ley sobre esta, siendo que las dos se encuentran en la  
57 corriente legislativa, pero que la que se está sometiendo a análisis el día de hoy  
58 sigue cometiendo el error basándose en el índice de desarrollo Social. Comenta  
59 que en la Federación de Municipalidades funciona un Comité Técnico de Gestión

1 Vial integrado por todos los ingenieros, promotores sociales y técnicos de las  
 2 municipalidades liderados por una funcionaria de la Federación, analizando todas  
 3 estas propuestas y pronunciándose en relación a dicho índice. Alude que dicha  
 4 propuesta mejora la situación ya que pasa de un 30% a un 48.6% pero acarreado  
 5 el mismo problema de contemplar el Índice de Desarrollo Social como una de las  
 6 variables para poder distribuir los recursos, lo cual debe ser eliminado o incluir  
 7 dentro del mismo no solo la extensión de la red vial cantonal sino el estado de las  
 8 carreteras.

9  
 10 **CONSIDERANDO**

11  
 12 Nota sin número de oficio recibido el día 23 de marzo del corriente, suscrito por la  
 13 Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área, Comisión de Asuntos Hacendarios,  
 14 Asamblea Legislativa, sobre consulta de criterio acerca del Proyecto de Ley  
 15 "Modificación de los Artículos 5 y 6 Inciso j y Adición de un transitorio a la Ley N°8114,  
 16 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Expediente N°19.140.

17  
 18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19  
 20 Indicar a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa que si  
 21 bien es cierto el proyecto en mención viene a mejorar la cantidad de los recursos  
 22 que se giran actualmente sobre esta Ley, no viene a subsanar el problema de  
 23 fondo sobre la distribución de los recursos para lo cual se está tomando como  
 24 parámetro el Índice de Desarrollo Social el cual no tiene ninguna medición  
 25 respecto al tema vial viéndose perjudicados varios cantones con esta aplicación.

26  
 27 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 106-15**

- 28  
 29 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
 30 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 31 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 32 IV. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana  
 33 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

34  
 35 **Artículo segundo**

36  
 37 Oficio CPEM-275-2015, recibido vía correo el día 25 de marzo de 2015, suscrito por  
 38 la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos  
 39 Municipales, Asamblea Legislativa, donde solicita criterio en relación con el  
 40 Expediente N° 19.297 "Adición del Artículo 14 BIS al Código Municipal, Ley 7794".

41  
 42 Sra. Aracelly Salas considera que para nadie es un secreto que la mayoría de  
 43 municipios poseen problemas con las vice alcaldías, por lo que este proyecto viene  
 44 a resguardarlos de alguna manera y establecer sus funciones propias.

45  
 46 ✓ Se da por conocido

47  
 48  
 49 **Artículo tercero**

50  
 51 Oficio AGCE-79-2015, recibido el día 23 de marzo de 2015, suscrito por MSc. Fabián  
 52 Trejos Cascante, Gerente General, AGECE, instando al gobierno local a realizar  
 53 actividades en el marco del 15 de junio como "Día Mundial de la Toma de  
 54 Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores."

55  
 56 Sra. Aracelly Salas indica que mediante la coordinadora de AGECE del sector de  
 57 Miraflores se realizan actividades con apoyo de la Alcaldía.

58  
 59 Sra. Lucila Fonseca considera que esta nota se puede remitir a los centros  
 60 educativos ya que muchas veces olvidan este tipo de actividades.

61  
 62 **CONSIDERANDO**

63

1 Oficio AGCE-79-2015, recibido el día 23 de marzo de 2015, suscrito por MSc. Fabián  
 2 Trejos Cascante, Gerente General, AGECO, instando al gobierno local a realizar  
 3 actividades en el marco del 15 de junio como "Día Mundial de la Toma de  
 4 Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores."

5  
 6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**  
 7

8 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que coordine lo referente  
 9 al marco de dicha celebración con la persona contacto por parte de AGECO para  
 10 esta actividad.

11  
 12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 107-15**  
 13

- 14 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
 15 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 16 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 17 IV. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana  
 18 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario  
 19

20  
 21 **Artículo cuarto**  
 22

23 Oficio DIR-LMVS-049-2015, recibido vía correo el día 23 de marzo de 2015, suscrito  
 24 por el Lic. Luis Fernando Vega, Director Liceo Mario Vindas, sobre rendición de  
 25 cuentas de recursos económicos.

26  
 27 ✓ Se da por conocida  
 28  
 29

30 **Artículo quinto**  
 31

32 Oficio ENVG-022-2015, recibido el día 25 de marzo de 2015, suscrito por la Sra. Heidi  
 33 León Chaves, Directora Escuela Neftalí Villalobos, refiriéndose al Oficio PCM-LMQ-  
 34 004-2015.

35  
 36 ✓ Se da por conocida  
 37

38 **Artículo sexto**  
 39

40 Nota sin número de oficio, recibida el día 26 de marzo de 2015, suscrita por la Sra.  
 41 Adriana Hidalgo Mena, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
 42 sobre actividades a realizarse para conmemorar el día del deporte.  
 43

44 **CONSIDERANDO**  
 45

46 Nota sin número de oficio, recibida el día 26 de marzo de 2015, suscrita por la Sra.  
 47 Adriana Hidalgo Mena, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
 48 sobre actividades a realizarse para conmemorar el día del deporte.

49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**  
 50

51 Autorizar el permiso solicitado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación,  
 52 de manera que se realicen las actividades descritas conforme a la nota, previa  
 53 revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos correspondientes  
 54 ante el Ministerio de Salud y otras instituciones que por su competencia están  
 55 obligadas a regular este tipo de actividades.

56 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 108-15**  
 57

- 58 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
 59 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
 60 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
 61 IV. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana

1 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

2  
3

4 **Artículo séptimo**

5  
6 Nota sin número de oficio recibida el día 25 de marzo de 2015, suscrita por vecinos  
7 del cantón, donde solicitan información acerca de impuestos para el año 2015.

8  
9

10 **CONSIDERANDO**

11 Nota sin número de oficio recibida el día 25 de marzo de 2015, suscrita por vecinos  
12 del cantón, donde solicitan información acerca de impuestos para el año 2015.

13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14  
15 Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que en conjunto que la Presidente  
16 del Concejo respondan la solicitud de los vecinos en un plazo de 3 días hábiles e  
17 informen al Concejo Municipal

18 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 109-15**

- 19  
20 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
21 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
22 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
23 IV. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana  
24 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

25  
26

27 **Artículo octavo**

28 Nota sin número de oficio recibida el día 25 de marzo de 2015, suscrita por  
29 miembros del Comité Rincón Verde I donde solicitan audiencia

30  
31

32 **CONSIDERANDO**

33 Nota sin número de oficio recibida el día 25 de marzo de 2015, suscrita por  
34 miembros del Comité Rincón Verde I donde solicitan audiencia.

35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

36  
37 Rechazar la audiencia solicitada ya que este Concejo Municipal mediante el  
38 acuerdo CM-104-15, resolvió sobre el particular, autorizando el desfogue de aguas  
39 pluviales para el desarrollo del proyecto en mención.

40  
41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 110-15**

- 42  
43 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
44 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
45 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
46 IV. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana  
47 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

48  
49

50 **Artículo noveno**

51 Nota sin número de oficio recibida el día 25 de marzo de 2015, suscrita por el Lic.  
52 José Alberto Jara Rico, donde solicita audiencia con la finalidad de exponer  
53 proyecto a desarrollarse en el antiguo Beneficio de Café

54  
55

56 **CONSIDERANDO**

57 Nota sin número de oficio recibida el día 25 de marzo de 2015, suscrita por el Lic.  
58 José Alberto Jara Rico, donde solicita audiencia con la finalidad de exponer  
59 proyecto a desarrollarse en el antiguo Beneficio de Café

60



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2

3 Denegar la audiencia solicitada por el Lic. José Alberto Jara Rico, siendo que la  
4 misma es improcedente debido a que este Concejo Municipal mediante el  
5 acuerdo CM-104-15 resolvió sobre el particular, autorizando el desfogue pluvial del  
6 proyecto en mención.

7

8 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 111-15**

9

- 10 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional  
11 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional  
12 III. Lucía Montoya Quesada, Partido Acción Ciudadana  
13 IV. José Rogelio López Mora, Partido Unidad Social Cristiana  
14 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

15

16

17 **CAPITULO X. Asuntos varios**

18

19 Srta. Lucía Montoya expresa que se trató de realizar una distribución de la  
20 correspondencia o temas para la sesión del lunes 06 de abril, esto para que no se  
21 torne muy pesada la misma. Así mismo en esta sesión se llevará a cabo la  
22 capacitación sobre el funcionamiento del sistema de grabación a todos los  
23 miembros para su mejor uso.

24 Sra. Ligia Araya se disculpa por no haber asistido a la comisión de Accesibilidad ya  
25 que leyó el mensaje de recordatorio muy tarde.

26

27 **CAPITULO XI. Cierre de Sesión**

28 AL SER LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,  
29 SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE -QUINCE.

30

31

32

33

34 Srta. Lucía Montoya Quesada  
35 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González  
Secretaria Concejo Municipal

36

37

-----última línea-----